



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA JUBILUS TRAVEL CIA. LTDA.
OTORGADO POR EDWIN MAURICIO GARCIA GARZON

A FAVOR DE

VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS
Y LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO

EL

PARROQUIA 18-FEBRERO-DE 2016

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito a de del 20

26 FEBRERO 2016

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000017176



20161701028P00639



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P00639					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE FEBRERO DEL 2016, (13:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA GARZON EDWIN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714692223	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ RIOS VERONICA ELOIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102922935	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VERA MONCAYO LEONEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309458170	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón:		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2016	17	01	28	P0639
------	----	----	----	-------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA JUBILUSTRATEL CIA. LTDA.
OTORGADA POR: EDWIN MAURICIO GARCIA GARZON
A FAVOR DE: VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS
Y LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO**

CUANTIA US\$ 100,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EL SEÑOR: EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZÓN, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, Y EL SEÑOR LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SIGUIENTE TENOR: COMPARECIENTES.- CONCURREN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE EL SEÑOR: EDWIN MAURICIO GARCIA GARZÓN, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ EL CEDENTE; Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, Y EL SEÑOR LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ LOS CESIONARIOS; ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD Y DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, Y POR SUS PROPIOS DERECHOS., LIBRES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- ANTECEDENTES: A.-)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA, CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE EN LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA, Y ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE ANTE EL MISMO NOTARIO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN DEL CANTÓN QUITO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA **JUBILUSTRABEL CIA. LTDA.**, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ CON LOS SIGUIENTES SOCIOS: SEÑORA VERÓNICA ELOIZA SÁNCHEZ RÍOS, SEÑOR GERSON EDUARDO MORA GONZALEZ, SEÑOR EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZÓN Y SEÑOR LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO. **B)** CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE LA NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA SUBROGANTE DEL CANTÓN QUITO, SE OTORGÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA POR EL SEÑOR GERSON EDUARDO MORA GONZÁLES A FAVOR DE LA SEÑORA VERÓNICA ELOIZA SÁNCHEZ RÍOS. **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES ANOTADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EL SEÑOR: EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA **JUBILUSTRABEL CIA. LTDA.**, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, CUYA COPIA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA, **CEDE SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES** DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, A FAVOR DE LA SEÑORA VERÓNICA ELOIZA SÁNCHEZ RÍOS, QUIEN A LA VEZ ACEPTA DICHA CESIÓN Y CANCELA LA SUMA DE SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, AL CEDENTE SEÑOR EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZÓN; Y TREINTA Y TRES

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, AL SEÑOR LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO, QUIEN ACEPTA DICHA CESIÓN HECHA A SU FAVOR, QUIEN CANCELA LA SUMA DE TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PAGOS HECHOS DE CONTADO Y EN EFECTIVO. SE DEJA CONSTANCIA QUE TANTO EL CEDENTE COMO LOS CESIONARIOS MANIFIESTAN SU TOTAL CONFORMIDAD CON ESTA NEGOCIACIÓN LA MISMA QUE VA EN SU PROPIO BENEFICIO Y EN LO POSTERIOR NADA TENDRÁN QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO. EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES
VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS		USD 267,00	267
LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO		USD 133,00	133
TOTAL		USD 400,00	400

TERCERA.- ACEPTACION: LOS CESIONARIOS ACEPTAN LA TRANSFERENCIA HECHA A SU FAVOR POR EL CEDENTE. **CUARTA.- GASTOS:** LOS GASTOS QUE EMANEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO HASTA SU TOTAL LEGALIZACIÓN, SON DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE CON LAS ENMIENDAS, CORRECCIONES Y RECTIFICACIONES HECHAS POR LAS PARTES Y AUTORIZADAS POR MI, EL NOTARIO, Y QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

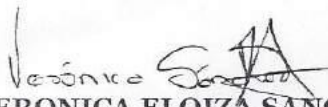
4



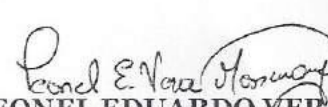
GUSTAVO MORA GUERRERO, AFILIADA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS
PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR
MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


EDWIN MAURICIO GARCIA GARZON

C.C. 171469222-3

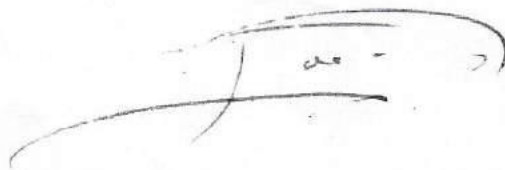

VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS

C.C. 1102922935


LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO

C.C. 130945817-0





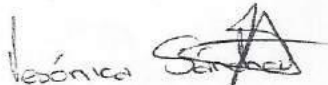


CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

Yo, **VERÓNICA ELOIZA SÁNCHEZ RÍOS**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1102922935, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía JUBILUSTRVEL CIA. LTDA, CERTIFICO que, conforme a la Junta General Universal de socios de la mencionada compañía, celebrada el cuatro de Diciembre del 2015, se hizo la transferencia de participaciones de capital fue aprobada y autorizada por **UNANIMIDAD**, en la forma constante en la escritura pública que al efecto se otorga.

La presente certificación la realizo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Verónica Eloiza Sánchez Ríos

c.c. 1102922935

JubilusTravel Cía. Ltda.

Gaspar de Villarroel E10-121 y Av. 6 de Diciembre · Edificio Plaza 6, Piso 7, Oficina 72
Tlf: (593 2) 2428995 (593) 987406464 info@jubilustravel.com



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2015



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince, en la casa número 3 del Conjunto Calipso, ubicado en la calle A y Panamericana Norte kilómetro 10 (frente a Yanbal) del cantón Quito, domicilio principal de la Compañía JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA., a las 17H00 se reúnen todos los socios de esta Compañía: señora Verónica Eloíza Sánchez Ríos, Edwin Mauricio García Garzón y Leonel Eduardo Vera Moncayo, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social y conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo del estatuto social se instalan en Junta General Universal de Socios de la Compañía JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA. para conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de un socio de la compañía.

Los socios aceptan y consienten unánimemente en celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Preside la sesión el señor Leonel Eduardo Vera Moncayo y actúa como Secretaria la señora Gerente General, Verónica Eloíza Sánchez Ríos. La presidencia dispone se constante el quorum reglamentario, encontrándose presentes los siguientes socios: señor Leonel Eduardo Vera Moncayo quien representa cien participaciones de capital de un dólar cada una de ellas; el señor Edwin Mauricio García Garzón quien representa cien participaciones de capital de un dólar cada una de ellas; y la señora Verónica Eloíza Sánchez Ríos quien representa doscientas participaciones de capital de un dólar cada una de ellas; consecuentemente se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía.

A continuación se trata el único asunto del orden del día.

Cesión de participaciones sociales de la Compañía

La Presidencia somete a consideración de la Junta la transferencia de las cien participaciones sociales de la Compañía de un dólar de valor nominal cada una que posee actualmente el socio Edwin Mauricio García Garzón quien ha manifestado hará a favor de los socios: señora Verónica Eloíza Sánchez Ríos 67 participaciones y a favor de Leonel Eduardo Vera Moncayo 33 participaciones.

La Junta General Universal de Socios de JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA. en uso de la atribución prevista en el literal f) del Artículo 118 de la Ley de Compañías y en conformidad con lo establecido en el Artículo Sexto del estatuto social, aprueba por unanimidad y autoriza la transferencia de las cien participaciones sociales de la compañía de un dólar de valor nominal cada una que hará el socio Edwin

Mauricio García Garzón a favor de los socios: señora Verónica Eloiza Sánchez Ríos 67 participaciones y Leonel Eduardo Vera Moncayo 33 participaciones; quedando, en consecuencia el nuevo cuadro de participaciones, de la siguiente forma:

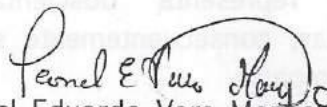
Señor Leonel Eduardo Vera Moncayo teniendo ahora 133 participaciones, y la Señora Verónica Eloíza Sánchez Ríos teniendo ahora 267 participaciones.

La transferencia de participaciones se hará constar en los respectivos certificados de aportación y en el libro correspondiente

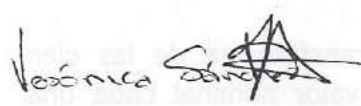
La Junta General Universal de Socios solicita a la señora Secretaria confiera una copia auténtica o certificada de la presente Acta a los mencionados socios, a fin de que pueden instrumentar la transferencia de las participaciones social acordada.

Agotado que ha sido el único asunto del orden del día, la Presidencia declara un receso para redacción del acta cuando son las 17H45. Cumplido esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los socios que la iniciaron y leída que fue el Acta, es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

Por ser de ley, firman la presente Acta todos los socios en tres ejemplares de igual contenido y valor, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince. La Presidencia declara clausurada la Asamblea cuando son las 18H00.


Leonel Eduardo Vera Moncayo
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA


Edwin Mauricio García Garzón
SOCIO


Verónica Eloíza Sánchez Ríos
SOCIA - SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD ELECTORAL
C.E.E.

IDENTIDAD 171469222-3

EDWIN MAURICIO GARCIA GARZON
SOACHA/CUNDINAMARCA/COLOMBIA

14 DICIEMBRE 1981
EXT. 10 158 317 M

QUITO PCHA-1995-EXT.

Edwin Garcia



COLOMBIANA E2333 12222

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

HELIO MARIA GARCIA
CARMENZA GARZON

QUITO 28-12-2007
QUITO 28-12-2019

AFP

REN 2661412



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013

013 - 0067 1714692223

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA GARZON EDWIN MAURICIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA POMASQUI
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 110292293-5

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RIOS
VERONICA ELOIZA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

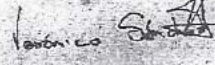


INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN COMPUTACION

E4323V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ GONZAGA PEDRO JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOS HURTADO VIOLETA GUICELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-03-10
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-10



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0120

NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ RIOS VERONICA ELOIZA

CÉDULA
1102922935

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
CARGELÉN
PARROQUIA

1
6
ZONA



1. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130945817-0**

APELLIDOS Y NOMBRES:
VERA MONCAYO
LEONEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABI
SUCRE
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO COMERCIAL V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VERA ULLAURI FULTON GUALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MONCAYO VERA MARILUZ DE LA TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
PORTOVIEJO
2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-07-10

Leonel E. Vera Moncayo
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 15 de Febrero del 2016
130945817-0 07P-0030

VERA MONCAYO LEONEL EDUARDO
MANABI **PORTOVIEJO**
ANDRES DE VERA **ANDRES DE VERA**
SANCIONALES **39236770**
DELEGACION PROVINCIAL DE FICHINCHA - 0025
16/02/2016

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN tres FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 18 DE febrero DE 2016

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JUBILUS TRAVEL CIA. LTDA., OTORGADA POR: EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZON, A FAVOR DE: VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS Y LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 26 DE FEBRERO DEL 2016.

Dra. García

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Factura: 001-002-000017800



20161701028000287



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000287

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01506

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ RIOS VERONICA ELOIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102922935
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0639

Maria Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1036-DP-UPTH-MP

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JUBILUSTRATEL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 13 DE MARZO DE 2014, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 2 DE MARZO DEL 2016.

Dora Garcia

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 18379



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12621
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	259
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

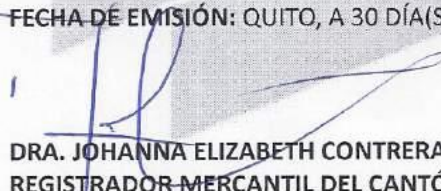
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /18/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JUBILUSTRVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1679 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

PRIMERA

COPIA

DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA JUBILUS TRAVEL CIA. LTDA.

OTORGADO POR
EDWIN MAURICIO GARCIA GARZON

A FAVOR DE

VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS
Y LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO

EL

PARROQUIA 18-FEBRERO-DE 2016

CUANTIA

INDETERMINADA

Quito a de del 20

26 FEBRERO 2016

EL TELEGRAFO No. E9-38 y Av. de los SHYRIS
Telfs.: 2268-237 / 2271-242
2447-017 / 2435-832 Fax: 2436-847
e-mail: jacoshol@yahoo.com





Factura: 001-002-000017176



20161701028P00639



NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701028P00639					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE FEBRERO DEL 2016, (13:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA GARZON EDWIN MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714692223	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ RIOS VERONICA ELOIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102922935	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VERA MONCAYO LEONEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309458170	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón:		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		INAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2016	17	01	28	P0639
------	----	----	----	-------

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA JUBILUSTRATEL CIA. LTDA.
OTORGADA POR: EDWIN MAURICIO GARCIA GARZON
A FAVOR DE: VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS
Y LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO**

CUANTIA US\$ 100,00

DI 3 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, POR UNA PARTE EL SEÑOR: EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZÓN, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO; Y POR OTRA PARTE, LA SEÑORA VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, Y EL SEÑOR LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SUS CEDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS CERTIFICADAS SE AGREGAN A LA PRESENTE ESCRITURA Y ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCORPORAR UNA DE CESION DE PARTICIPACIONES DEL SIGUIENTE TENOR: COMPARECIENTES.- CONCURREN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, POR UNA PARTE EL SEÑOR: EDWIN MAURICIO GARCIA GARZÓN, DE NACIONALIDAD COLOMBIANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A QUIEN EN ADELANTE SE LE DENOMINARÁ EL CEDENTE; Y, POR OTRA PARTE LA SEÑORA

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

2



VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADA, Y EL SEÑOR LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, A QUIENES SE LES DENOMINARÁ LOS CESIONARIOS; ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD Y DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, Y POR SUS PROPIOS DERECHOS., LIBRES Y CAPACES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- ANTECEDENTES:** A.-) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA, CELEBRADA EL TRECE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE EN LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA, Y ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA EL VEINTICUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE ANTE EL MISMO NOTARIO, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN DEL CANTÓN QUITO, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA **JUBILUSTRABEL CIA. LTDA.**, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, LA COMPAÑÍA SE CONSTITUYÓ CON LOS SIGUIENTES SOCIOS: SEÑORA VERÓNICA ELOIZA SÁNCHEZ RÍOS, SEÑOR GERSON EDUARDO MORA GONZALEZ, SEÑOR EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZÓN Y SEÑOR LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO. B) CON FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, ANTE LA NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA SUBROGANTE DEL CANTÓN QUITO, SE OTORGÓ LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES REALIZADA POR EL SEÑOR GERSON EDUARDO MORA GONZÁLES A FAVOR DE LA SEÑORA VERÓNICA ELOIZA SÁNCHEZ RÍOS. **SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** CON LOS ANTECEDENTES ANOTADOS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR EL SEÑOR: EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZÓN, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA **JUBILUSTRABEL CIA. LTDA.**, CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE, CUYA COPIA SE ADJUNTA COMO DOCUMENTO HABILITANTE A ESTA ESCRITURA, **CEDE SESENTA Y SIETE (67) PARTICIPACIONES** DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, A FAVOR DE LA SEÑORA VERÓNICA ELOIZA SÁNCHEZ RÍOS, QUIEN A LA VEZ ACEPTA DICHA CESIÓN Y CANCELA LA SUMA DE SESENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, AL CEDENTE SEÑOR EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZÓN; Y TREINTA Y TRES

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

3



PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR CADA UNA DE ELLAS, AL SEÑOR LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO, QUIEN ACEPTA DICHA CESIÓN HECHA A SU FAVOR, QUIEN CANCELA LA SUMA DE TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PAGOS HECHOS DE CONTADO Y EN EFECTIVO. SE DEJA CONSTANCIA QUE TANTO EL CEDENTE COMO LOS CESIONARIOS MANIFIESTAN SU TOTAL CONFORMIDAD CON ESTA NEGOCIACIÓN LA MISMA QUE VA EN SU PROPIO BENEFICIO Y EN LO POSTERIOR NADA TENDRÁN QUE RECLAMAR POR ESTE CONCEPTO. EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPA- CIONES
VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS		USD 267,00	267
LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO		USD 133,00	133
TOTAL		USD 400,00	400

TERCERA.- ACEPTACION: LOS CESIONARIOS ACEPTAN LA TRANSFERENCIA HECHA A SU FAVOR POR EL CEDENTE. **CUARTA.- GASTOS:** LOS GASTOS QUE EMANEN POR LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO HASTA SU TOTAL LEGALIZACIÓN, SON DE CUENTA DE LOS CESIONARIOS. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE CON LAS ENMIENDAS, CORRECCIONES Y RECTIFICACIONES HECHAS POR LAS PARTES Y AUTORIZADAS POR MI, EL NOTARIO, Y QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR

DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

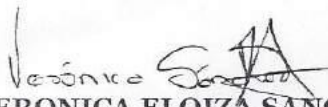
4



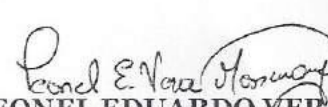
GUSTAVO MORA GUERRERO, AFILIADA AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA
BAJO EL NÚMERO DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO. PARA LA CELEBRACIÓN
DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS
PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR
MÍ EL NOTARIO, SE RATIFICAN Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO
INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.


EDWIN MAURICIO GARCIA GARZON

C.C. 171469222-3

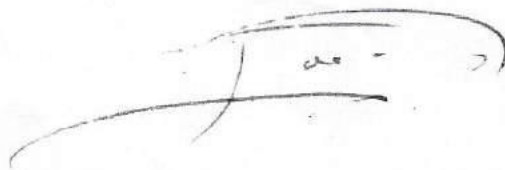

VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS

C.C. 1102922935


LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO

C.C. 130945817-0





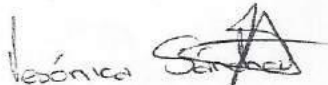


CERTIFICADO DE UNANIMIDAD

Yo, **VERÓNICA ELOIZA SÁNCHEZ RÍOS**, portadora de la cédula de ciudadanía N° 1102922935, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía JUBILUSTRATEL CIA. LTDA, CERTIFICO que, conforme a la Junta General Universal de socios de la mencionada compañía, celebrada el cuatro de Diciembre del 2015, se hizo la transferencia de participaciones de capital fue aprobada y autorizada por **UNANIMIDAD**, en la forma constante en la escritura pública que al efecto se otorga.

La presente certificación la realizo en cumplimiento a lo previsto en el artículo 113 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Verónica Eloiza Sánchez Ríos

c.c. 1102922935

JubilusTravel Cía. Ltda.

Gaspar de Villarroel E10-121 y Av. 6 de Diciembre · Edificio Plaza 6, Piso 7, Oficina 72
Tlf: (593 2) 2428995 (593) 987406464 info@jubilustravel.com



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DE 2015



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre del dos mil quince, en la casa número 3 del Conjunto Calipso, ubicado en la calle A y Panamericana Norte kilómetro 10 (frente a Yanbal) del cantón Quito, domicilio principal de la Compañía JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA., a las 17H00 se reúnen todos los socios de esta Compañía: señora Verónica Eloíza Sánchez Ríos, Edwin Mauricio García Garzón y Leonel Eduardo Vera Moncayo, quienes en conjunto representan el cien por ciento del capital social y conforme a lo dispuesto en el Artículo Vigésimo del estatuto social se instalan en Junta General Universal de Socios de la Compañía JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA. para conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de un socio de la compañía.

Los socios aceptan y consienten unánimemente en celebrar la presente Junta General Universal de Socios.

Preside la sesión el señor Leonel Eduardo Vera Moncayo y actúa como Secretaria la señora Gerente General, Verónica Eloíza Sánchez Ríos. La presidencia dispone se constante el quorum reglamentario, encontrándose presentes los siguientes socios: señor Leonel Eduardo Vera Moncayo quien representa cien participaciones de capital de un dólar cada una de ellas; el señor Edwin Mauricio García Garzón quien representa cien participaciones de capital de un dólar cada una de ellas; y la señora Verónica Eloíza Sánchez Ríos quien representa doscientas participaciones de capital de un dólar cada una de ellas; consecuentemente se encuentra reunido la totalidad del capital social de la compañía.

A continuación se trata el único asunto del orden del día.

Cesión de participaciones sociales de la Compañía

La Presidencia somete a consideración de la Junta la transferencia de las cien participaciones sociales de la Compañía de un dólar de valor nominal cada una que posee actualmente el socio Edwin Mauricio García Garzón quien ha manifestado hará a favor de los socios: señora Verónica Eloíza Sánchez Ríos 67 participaciones y a favor de Leonel Eduardo Vera Moncayo 33 participaciones.

La Junta General Universal de Socios de JUBILUSTRAVEL CIA. LTDA. en uso de la atribución prevista en el literal f) del Artículo 118 de la Ley de Compañías y en conformidad con lo establecido en el Artículo Sexto del estatuto social, aprueba por unanimidad y autoriza la transferencia de las cien participaciones sociales de la compañía de un dólar de valor nominal cada una que hará el socio Edwin

Mauricio García Garzón a favor de los socios: señora Verónica Eloiza Sánchez Ríos 67 participaciones y Leonel Eduardo Vera Moncayo 33 participaciones; quedando, en consecuencia el nuevo cuadro de participaciones, de la siguiente forma:

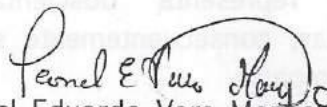
Señor Leonel Eduardo Vera Moncayo teniendo ahora 133 participaciones, y la Señora Verónica Eloíza Sánchez Ríos teniendo ahora 267 participaciones.

La transferencia de participaciones se hará constar en los respectivos certificados de aportación y en el libro correspondiente

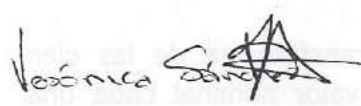
La Junta General Universal de Socios solicita a la señora Secretaria confiera una copia auténtica o certificada de la presente Acta a los mencionados socios, a fin de que pueden instrumentar la transferencia de las participaciones social acordada.

Agotado que ha sido el único asunto del orden del día, la Presidencia declara un receso para redacción del acta cuando son las 17H45. Cumplido esto, se reinstala la sesión con la concurrencia de todos los socios que la iniciaron y leída que fue el Acta, es aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

Por ser de ley, firman la presente Acta todos los socios en tres ejemplares de igual contenido y valor, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil quince. La Presidencia declara clausurada la Asamblea cuando son las 18H00.


Leonel Eduardo Vera Moncayo
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA


Edwin Mauricio García Garzón
SOCIO


Verónica Eloíza Sánchez Ríos
SOCIA - SECRETARIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
AUTORIDAD ELECTORAL
CEN
IDENTIDAD 171469222-3
EDWIN MAURICIO GARCIA GARZON
SOACHA/CUNDINAMARCA/COLOMBIA
14 DICIEMBRE 1981
EXT. 10 158 317 H
QUITO PCHA-1995-EXT.
Edwin Garcia




COLOMBIANA E2333 12222
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
HELIO MARIA GARCIA
CARMENZA GARZON
QUITO 28-12-2007
QUITO 28-12-2019 AFP
REN 2661412


REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
013
013 - 0067 1714692223
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GARCIA GARZON EDWIN MAURICIO
PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA POMASQUI
QUITO PARROQUIA 1
CANTON ZONA
I.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 110292293-5

CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ RIOS
VERONICA ELOIZA
LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA
EL SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1974-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

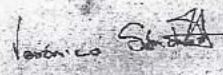


INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ING. EN COMPUTACION

E4323V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ GONZAGA PEDRO JOSE MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIOS HURTADO VIOLETA GUICELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2014-03-10
FECHA DE EXPIRACION
2024-03-10



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0120

NÚMERO DE CERTIFICADO
SANCHEZ RIOS VERONICA ELOIZA

CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCONSCRIPCION
CARGELÉN
PARROQUIA

1
6
ZONA



1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130945817-0

APELLIDOS Y NOMBRES:
VERA MONCAYO
LEONEL EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO:
MANABÍ
SUCRE
SAN ISIDRO

FECHA DE NACIMIENTO: 1985-06-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO COMERCIAL V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VERA ULLAURI FULTON GUALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MONCAYO VERA MARILUZ DE LA TRINIDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
PORTOVIEJO
2013-07-10

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2023-07-10

Leonel E. V. Moncayo
PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 15 de Febrero del 2016
130945817-0 07P-0030

VERA MONCAYO LEONEL EDUARDO
MANABÍ - PORTOVIEJO

ANDRÉS DE VERA - **ANDRÉS DE VERA**
SANCCONALES - TOLUIDO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE FICHINCHA - 0025
3926770

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN tres FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO una FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A, 18 DE febrero DE 2016

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

TORGO ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGESIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA JUBILUS TRAVEL CIA. LTDA., OTORGADA POR: EDWIN MAURICIO GARCÍA GARZON, A FAVOR DE: VERONICA ELOIZA SANCHEZ RIOS Y LEONEL EDUARDO VERA MONCAYO. FIRMANDOLA Y SELLANDOLA EN, QUITO A, 26 DE FEBRERO DEL 2018.

Dra. García

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Factura: 001-002-000017800



20161701028000287



NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701028000287

MATRIZ	
FECHA:	2 DE MARZO DEL 2016, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	01506

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ RIOS VERONICA ELOIZA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1102922935
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0639

Maria Garcia

NOTARIO(A) SUPLENTE MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

AP: 1036-DP-UPTH-MP

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA PRESENTE MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA JUBILUSTRVEL CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 13 DE MARZO DE 2014, SOBRE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 2 DE MARZO DEL 2016.

Dora García

DRA. MARÍA DE LA DOLOROSA GARCÍA ALMEIDA
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



Dra. María de la Dolorosa García Almeida
Notaria Vigésima Octava Suplente
Del Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



TRÁMITE NÚMERO: 18379



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12621
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	259
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

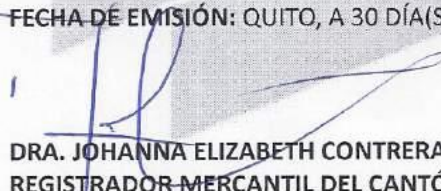
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA /QUITO /18/02/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JUBILUSTRVEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1679 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE MAYO DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL